

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**6469** *Resolución de 18 de mayo de 2017, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación en Sociología y Demografía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, publicado en el «BOE» de 8 de febrero de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 17 de enero de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Investigación en Sociología y Demografía como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 18 de mayo de 2017.–El Rector, Jaume Casals Pons.

**ANEXO****Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Investigación en Sociología y Demografía**

*Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.  
Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas*

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios:

Carácter	Créditos
Obligatorias .....	30
Optativas .....	10
Trabajo Fin de Máster .....	20
Total .....	60

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.  
3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas:

Total créditos de formación obligatoria= 50.

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Metodología y técnicas de investigación.	Técnicas de análisis estadístico I.	OB	5
	Técnicas de análisis estadístico II.	OB	5
Análisis Sociodemográfico.	Cambios demográficos y dinámicas sociales.	OB	5
	Políticas sociales y estado del bienestar.	OB	5
	Análisis de las desigualdades sociales.	OB	5
	Familia, género y sociedad.	OB	5
Trabajo Fin de Máster.		TFM	20